Málaga, 04 de agosto de 2026

Doctor
EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud
Departamento de Santander

REF: **Solicitud Liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025**

Cordial Saludo;

En mi calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**, me permito manifestar a través de la presente, la voluntad de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato interadministrativo identificado con el N°CO1.PCCNTR.8392040 SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo objeto corresponde a ***"REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***.

Durante la ejecución del contrato, la E.S.E. Hospital Regional de García Rovira, desarrolló las actividades correspondientes a la primera fase contractual y elaboró la documentación técnica exigida, la cual fue presentada oportunamente ante la supervisión para su revisión, observaciones y aprobación, requisito indispensable para dar continuidad a las fases subsiguientes previstas en el contrato.

Dicha documentación fue radicada y remitida en múltiples oportunidades, conforme consta en los correos electrónicos, comunicaciones oficiales, radicados y demás soportes que reposan en el expediente contractual. En atención a las observaciones formuladas por la supervisión, esta entidad realizó los ajustes solicitados y presentó nuevamente los documentos para su evaluación; sin embargo, pese a las reiteradas entregas efectuadas durante la vigencia contractual, la documentación correspondiente a la primera fase no obtuvo aprobación definitiva por parte de la supervisión, antes del vencimiento del término de ejecución contractual.

Adicionalmente, el plazo de ejecución del contrato expiró el día treinta (30) de junio de 2026 sin que se hubiera formalizado una prórroga, suspensión, reinicio o modificación que permitiera continuar válidamente con la ejecución de las actividades. Por consiguiente, actualmente no existe un plazo contractual vigente contra del cual puedan desarrollarse nuevas actividades, efectuarse entregas adicionales o avanzar en las demás fases inicialmente contempladas.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual se encuentra vencido y que la documentación correspondiente a la fase uno, aunque fue presentada en varias oportunidades, no recibió aprobación definitiva, resulta necesario establecer el estado real de ejecución del contrato y efectuar el balance técnico, administrativo, jurídico, contable y financiero de la relación contractual.

2863/25

Por lo anterior, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA manifiesta expresamente su voluntad de dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8392040 y, en consecuencia, solicita adelantar el trámite de liquidación bilateral del mismo, dejando constancia de que esta entidad renuncia a presentar reclamaciones, indemnizaciones o reconocimientos económicos derivados de su ejecución, en procura de salvaguardar los principios de eficiencia, seguridad jurídica y protección del patrimonio público.

En tal virtud, agradezco se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la suscripción del acta de terminación de mutuo acuerdo y la correspondiente liquidación bilateral del contrato, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO BECERRA CORREA
Gerente
E.S.E. Hospital Regional de García Rovira

Elaboró: Jaime Esteban Pinzón Vega - Asesor Gerencia - SIT HRGR	Fecha: 04/08/2025	Firma:
Revisó: Karen Amanda Villegas Estupiñán - Asesora Gerencia - ESE HRGR	Fecha: 04/08/2025	Firma:
Aprobó: Dr. César Augusto Becerra Correa - Gerente - HRGR	Fecha: 04/08/2025	Firma:

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025**		
CONTRATISTA:				**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**		
Nit o C.C. No.				900067169		
CONCEPTO:				REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300,000,000.00 COP)		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				SETENTA Y TRES (73) - DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:				SEIS (06) MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NA		
SUPERVISOR:				AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA acto administrativo 30 de septiembre de 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:				20 de octubre de 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.1	N/A				
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.1					
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 de diciembre de 2025		
MUNICIPIO:				MALAGA-SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE SALUD		

En Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron, **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD del Departamento y **CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA,** quien comparece en calidad de representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA,** se celebró el contrato de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025**cuyo objeto es "REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2. Que el dia 01 de octubre de 2025, el supervisor y el contratista suscribieron Acta de Inicio del contrato Interadministrativo **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025** estableciendo como fecha de inicio el día 20 de octubre de 2025 y fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2025.

3. Que, durante el plazo de ejecución, la E.S.E presentó la documentación correspondiente a la fase uno del convenio. No obstante, una vez efectuada su revisión por parte de la supervisión, dicha documentación no obtuvo la aprobación requerida, razón por la cual no puede considerarse recibida a satisfacción ni acreditarse el cumplimiento definitivo de las obligaciones asociadas a esa fase. Asimismo, se constató que el plazo contractual expiró el día 30 de junio de 2026, sin que dentro de su vigencia se hubiera obtenido la aprobación de los documentos presentados ni se hubieran cumplido las condiciones necesarias para continuar con las demás fases previstas. En consecuencia, actualmente no existe plazo vigente que permita proseguir válidamente con la ejecución de las actividades contractuales y en tal razón se solicitó que el mismo sea liquidado sin ejecución alguna.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora **AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA** Según Acto Administrativo de designación de supervisión del 30 de septiembre de 2025 del contrato interadministrativo para REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025** solicito que el mismo sea liquidado sin ejecución alguna.

6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $00.000.000 equivalente al 0% del valor total del contrato.

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$300.000.000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$0.00
ANTICIPO ADICIONAL		$0.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$300.000.000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$300.000.000.00**	**$300.000.000.00**

8. Que se verificó que, en el contrato interadministrativo para ***REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*** , **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025** a nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** no se han efectuados pagos a favor del contratista

9. Que no se presentaron Reintegros de saldos ni Rendimientos a favor del Departamento

10. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías Este contrato está exento de garantías. Asi mismo, según el parágrafo del articulo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del

contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato

11. Que, teniendo en cuenta que no se generaron pagos y/o desembolsos derivados de la ejecución del contrato, no se hace necesario verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 ,** para ***REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER***, **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 declarándose** las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que al no existir pago a favor del contratista resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato interadministrativo para ***REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER***, **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025**

.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO BECERRA CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
CONTRATISTA

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-07
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	07/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del CONTRATO **N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo objetivo es: "REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO	**N°CO1.PCCNTR. 8392040** DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**
NIT O CC	900067169
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300,000,000.00 COP)
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y TRES (73) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA acto administrativo 30 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTA DE REINICIO	NO APLICA
MUNICIPIO:	MALAGA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN O TERMINACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS:	NO APLICA

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa ya se realizó la liquidación del mismo.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente por quienes en ella intervinieron a los 03 días de agosto de 2026

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
Supervisora

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud de Santander

106

República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	CÓDIGO: AP-AI-RG-110 VERSIÓN: 17 FECHA DE APROBACIÓN: 11/04/2024 PÁGINA: 1 de 1

Bucaramanga,18 de Agosto de 2026

Doctora
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico de contratación y procesos sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander
Presente

Asunto: ENTREGA DE **DOCUMENTACION** DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 PARA SU DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO**.

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa, remito documentos del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR. 8392040 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025**, contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA** Identificado con **NIT 900067169**, cuyo objetivo es: "**REALIZAR EL DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" para que sean anexados al expediente contractual.

Los documentos que acá se relacionan son:

- Carta Solicitud Liquidación del contrato.
- Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.
- Cierre de Expediente Contractual.

Sin otro particular,

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
Supervisora del Contrato